

**AVISO A LOS ACCIONISTAS DE
LA COMER, S.A.B. DE C.V.**

Se informa a los accionistas de LA COMER, S.A.B. de C.V. que la Asamblea celebrada el día 14 de abril del presente año, resolvió:

1. Pagar un dividendo en efectivo por la cantidad de 0.19 (diecinueve centavos) por cada una de las Unidades Vinculadas que se encuentren en circulación en la fecha en que se pague el citado dividendo, el cual proviene de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores que constan en los Estados Financieros de la Sociedad, en la inteligencia de que cada Unidad Vinculada representa cuatro acciones integrantes del capital social suscrito y pagado de la sociedad.
2. El dividendo se cubrirá en una sola exhibición, a partir del Lunes 26 de abril del presente año. En virtud de que los títulos representativos de las acciones de esta emisora, no llevan cupones adheridos, como se prevé en el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, las constancias que expida la institución para el depósito de valores de que se trate, harán las veces de dichos cupones para todos los efectos legales y quienes tengan la custodia directa de sus acciones, deberán suscribir el recibo realizar el cobro.
3. Para efectos del Impuesto sobre la Renta, al pago del citado dividendo se efectuará la retención aludida en el segundo párrafo del Artículo 140, y las fracciones I y IV del Artículo 164 de la misma Ley, ya que el dividendo decretado se pagará con cargo a la cuenta de Utilidad Fiscal Neta, en los términos del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta
4. El pago se efectuará por conducto de S.D. Indeval, S.A. de C.V. Las personas que tengan la custodia directa de sus unidades vinculadas, deberán realizar el cobro directamente en el domicilio social, de lunes a viernes de 10:00 A.M. a 14:00 P.M. en las oficinas ubicadas en el inmueble identificado como **modulo N° 2**, del conjunto comercial **La Comer Insurgentes**, situado en **Av. Insurgentes Sur número 1,517, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03900**, de ésta ciudad, a la atención del suscrito, a quien se localiza en el teléfono 5270-9366.

México, D.F. a 15 de abril de 2021.


LIC. RODOLFO GARCÍA GÓMEZ DE PARADA
Secretario de la Sociedad